



Protocolo de Atención Integral en situaciones de presunta violencia sexual.

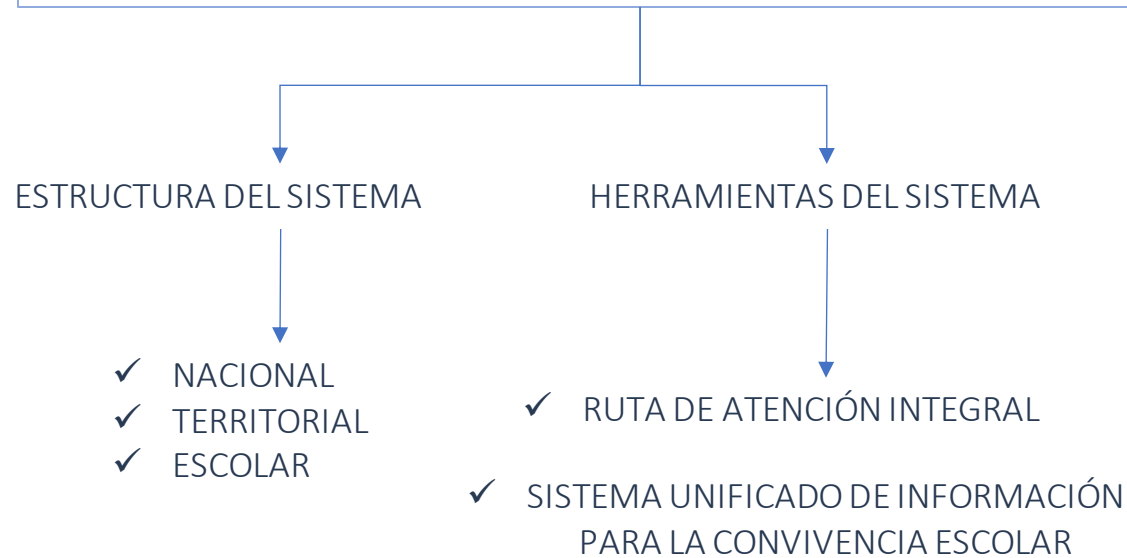
Haga clic para agregar texto



Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Estrategia RIOP
Marzo de 2022

"POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR"

SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

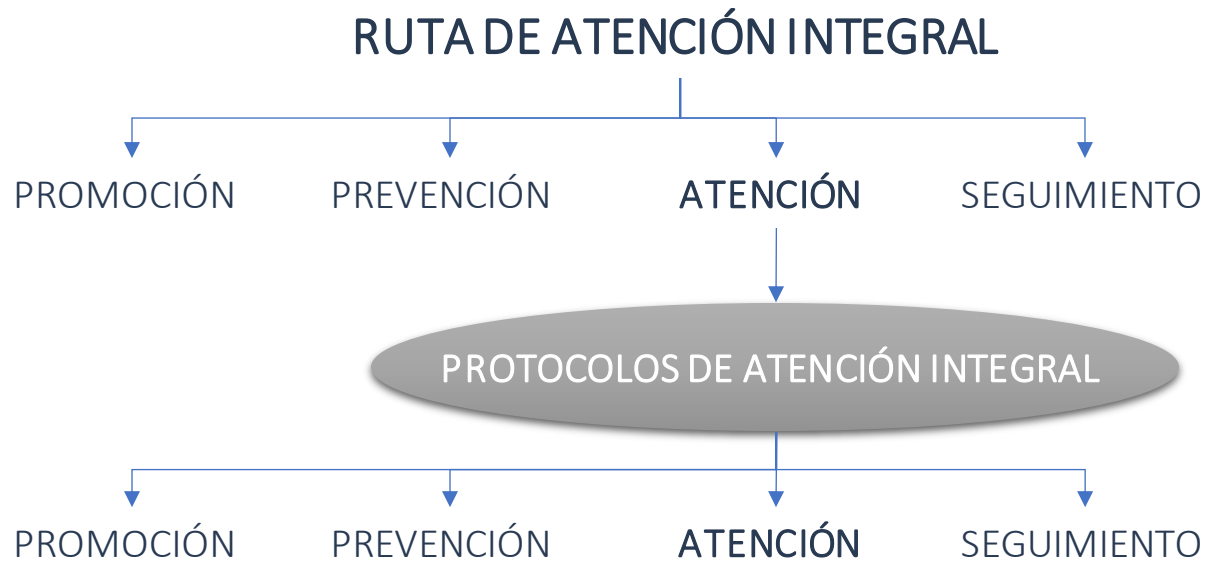


• Creado por la Ley 1620 de 2013 y reglamentado por el Decreto 1965 de 2013

BOGOT /

¿Qué son los protocolos de atención integral?

Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales



Definición

Conjunto de **actividades, pautas y orientaciones** que se realizan en el **establecimiento educativo** para atender las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.



• Disponibles en:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestio-educativa/atencion-y-seguimiento

Tipos de situaciones que contemplan los protocolos

1

Conflictos manejados inadecuadamente, dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

TIPO I



Aplicar el Manual de convivencia para buscar soluciones mediante compromisos.



Observador del estudiante como herramienta de trazabilidad.



Informar al padre, madre, acudiente garantes de derechos.



Realizar seguimiento a la situación e involucrados.

DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tipos de situaciones que contemplan los protocolos

2

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying) que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

TIPO II



EPS: Entidad promotora de salud quien evaluara el estado físico y emocional de los involucrados



Informar al padre, madre, acudiente garantes de derechos.



BIENESTAR FAMILIAR

ICBF: Realiza verificación de derechos a cada uno de los involucrados. Línea 141;Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co Centros Zonales de acuerdo a la localidad del NNA.



Realizar el seguimiento a la situación y registrar las acciones en el Sistema de Alertas de la SED .

DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tipos de situaciones que contemplan los protocolos

3

Situaciones que sean constitutivas de **presuntos delitos** contra la **libertad, integridad y formación sexual**, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro **delito** establecido en la Ley penal colombiana vigente.

TIPO III



Elaborar el reporte de la situación.



EPS: Entidad promotora de salud quien evaluara el estado físico y emocional de los involucrados



Informar al padre, madre, acudiente garantes de derechos.



BIENESTAR FAMILIAR

ICBF: Realiza verificación de derechos a cada uno de los involucrados. Línea 141;Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co Centros Zonales de acuerdo a la localidad del NNA.



Sí el agresor hace parte del núcleo familiar del NNA y es mayor a 18 años. Reportar la situación a la Comisaría de Familia, ubicada en la localidad en la que reside el NNA, o llamando al 3808400 / 3808330.



Fiscalía de menores - CESP: Sí el agresor es menor de 18 años y mayor de 14 años. Dirección: Calle 12 No. 30-35. URI: Si el agresor es mayor de 18 años.

Realizar el seguimiento a la situación y registrar las acciones en el Sistema de Alertas de la SED – Acciones de Promoción y Prevención.



Violencia

Hostigamiento

Entornos
escolares

DIRECTORIO DE
PROTOCOLOS DE
ATENCIÓN INTEGRAL

Derechos
reproductivos

Maltrato

Suicidio

Conflicto armado



PREVENGAMOS LA REVICTIMIZACIÓN

ALGUNOS EJEMPLOS

¿QUÉ ES?

Es cuando hacemos que una persona reviva su situación traumática o le culpamos por la misma.

Cuando No escuchamos el relato y lo ponemos en duda

Preguntas como:
-¿Por qué estabas ahí?
-¿Segurx que no dijiste que si?
-¿Era antes tu pareja?
-¿Qué llevabas puesto?

Cuando obligamos a NNA a contar lo que les pasó una y otra vez de forma innecesaria

¡Las niñas y los niños no mienten acerca de la violencia sexual!



PREVENGAMOS LA REVICTIMIZACIÓN



¿CÓMO ACOMPAÑAR A NNA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS?

Escuchemos el relato atentamente, sin presionar a que se nos de más información

Evitemos el compromiso a guardar secretos: Mostremos que estamos dispuestxs a notificar a las entidades competentes

Ratifiquemos a las NNA que les creemos, sin cuestionar su relato

Las personas tenemos la responsabilidad de cuidar a NNA, ¡escuchemos lo que tienen para decirnos!

Jamás asumamos que las NNA tienen la culpa de lo que les ha sucedido, no les responsabilicemos de la agresión



¿QUÉ DEBO HACER CUANDO CONOZCO UN PRESUNTO CASO DE MALTRATO O VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

Escuche al estudiante con tranquilidad, sin indagar detalles de la situación **“Preferiblemente debe ser una labor del orientador”**.

Proteja la intimidad del niño, niña o adolescente y del presunto agresor. **“No es necesario que el caso lo cuente a todos sus colegas”**.

No cuestione el relato del menor, **ni emita juicios**.

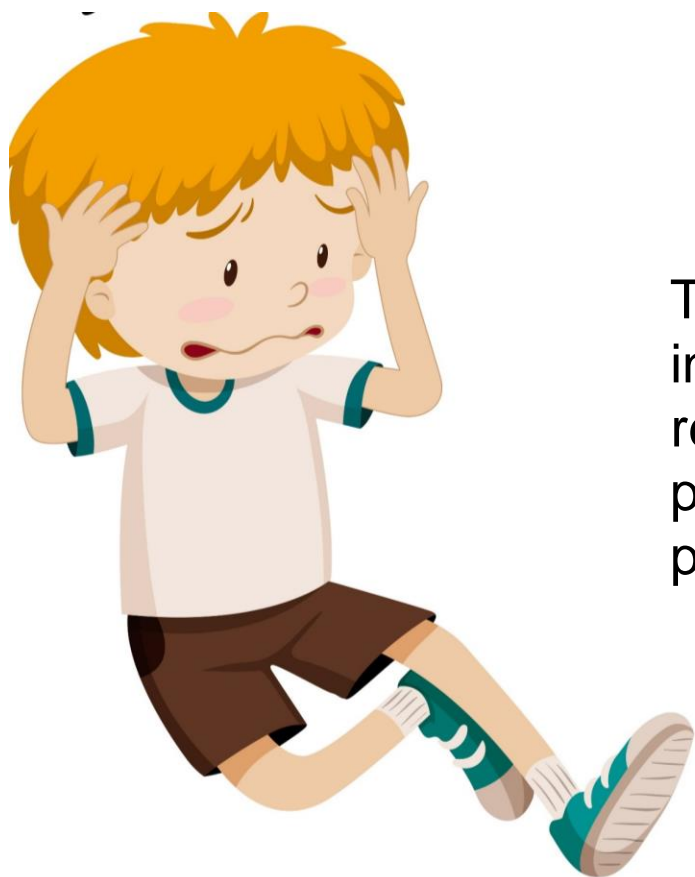
Evite exponer al niño, niña o adolescente a **mas de un relato del presunto hecho**.

Absténgase de ejercer acciones relacionadas con el recaudo de pruebas, **labor propia del ente investigador (Fiscalía y Oficina de Control Disciplinario)**.

No confronte al estudiante **con el presunto agresor**.

Evite actitudes y conductas recriminatorias **ante lo relatado por el niño, niña o adolescente**.

VIOLENCIA SEXUAL



Toda acción en que la persona sea obligada, inducida bajo constreñimiento o presionada a realizar o presenciar prácticas sexuales (con o sin penetración) no deseadas o no acordes con su proceso de desarrollo sexual, social y afectivo.

VIOLENCIA SEXUAL



Violencia Sexual



FORMAS O TIPOLOGÍAS

ACTOS SEXUALES

ACCESO CARNAL

EXPLOTACIÓN SEXUAL
COMERCIAL

ACOSO SEXUAL

MATRIMONIO
TEMPRANO

VIOLENCIA SEXUAL EN
LÍNEA

- ✓ Sextorsión
- ✓ Sexting
- ✓ Grooming

Análisis de caso

Laura es una estudiante de 10° de un colegio de Bogotá; el día lunes llegó al colegio, solicitando hablar con la orientadora escolar, debido a que el viernes anterior, la estudiante fue a una fiesta de cumpleaños con algunas amigas del colegio. En la fiesta al parecer las jóvenes ingieren alcohol y algunas sustancias psicoactivas; Laura recuerda que se sintió mareada y se acostó en un sofá. Al despertar, Laura se da cuenta que el novio de una sus amigas, está al lado de ella haciéndole tocamientos en su zona vaginal, debido a esto sale corriendo del lugar y no le cuenta a nadie lo ocurrido, hasta ese momento con la orientadora.

WWW.MENTI.COM

Preguntas

1 Usted considera que

- a. Laura tuvo la culpa ya que se excedió en el consumo de alcohol
- b. Esto no se considera violencia sexual ya que ocurrió con una persona que conocía.
- c. No se considera una violencia debido a que no ocurrió penetración.
- d. Ninguno de los anteriores.

2 ¿Qué tipos de violencias se evidencian en el caso?:

- a. Violencia psicológica
- b. Violencia sexual
- c. Violencia económica
- d. Violencia física

3 Según la ley 1620 el caso se tipifica como:

- a) Situación tipo I
- b) Situación tipo II
- c) Situación tipo III
- d) Ninguna de los anteriores

4 Qué protocolo es el indicado a activar

- a. Violencia intrafamiliar
- b. Acoso y agresión escolar.
- c. Hostigamiento y discriminación por violencias basadas en género.
- d. Violencia sexual.
- e. Consumo de SPA

5 ¿Qué entidades son las encargadas de intervenir para el abordaje del caso?:

- a) Personería de Bogotá
- b) Fiscalía
- c) ICBF
- d) Comisaria de familia
- e) Salud
- f) Defensoría del pueblo

Consentimiento sexual.

CONSENT

IT'S SIMPLE AS TEA

¿Cómo abordar la situación cuando se presumen hechos de violencia, pero no se identifican víctimas?

- Propiciar espacios seguros y de confianza con los y las estudiantes.
- Promover espacios de prevención en los que se aborden las diferentes violencias.
- Visibilizar las violencias que pueden ocurrir en el contexto educativo.
- Establecer redes de apoyo dentro y fuera del colegio.
- Movilizar procesos de caracterización del clima escolar en la institución educativa.

¿Qué prácticas se deben evitar en los procesos de abordaje?

- Dar opiniones, juicios de valor o consejos sobre los hechos de violencias.
- Minimizar o menospreciar los hechos relatados por la víctima.
- Indagar sobre detalles de los hechos narrados por la víctima y divulgar a otras personas la información sobre los hechos.
- Desmotivar los procesos de denuncia de las violencias insistiendo en los costos (familiares, económicos, emocionales) que significan para la mujer víctima.
- Solicitar pruebas como requisito para recibir declaraciones o denuncias por hechos de violencias contra las mujeres.
- Atender a las mujeres en espacios que no garanticen la privacidad y seguridad en el momento del relato de los hechos.

¿Cómo realizar un abordaje respetuoso y garante de derechos?

- Ofrecer un trato digno, humano y amable.
- Escuchar atentamente y atender las opiniones, preocupaciones y preguntas de la mujer víctima.
- Antes del relato de los hechos preguntar a la víctima si ya lo ha narrado antes, y revisar con atención la documentación disponible.
- Entregar a la mujer copia de los documentos relevantes, y orientar de manera clara sobre la continuidad del proceso.
- Reconocer a las mujeres con identidad de género diversa de acuerdo al nombre que ella indica.
- Indagar sobre las redes de apoyo social y afectivo que pueden complementar la respuesta institucional.
- En lo posible disponer de equipo de auxilio psicológico .



La educación es de todos

Mineducación

Prevenir las VBG ¡Una responsabilidad de la Escuela!



Sabías que las VBG...

- Afectan igual a niñas, niños, mujeres, a personas con orientaciones sexuales diversas, o con discapacidades y a mujeres indígenas.
- Se manifiestan con violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y amenaza de violencia.
- Ocasionan que estudiantes abandonen la escuela o tomen la decisión de suicidarse por el sufrimiento que esto les producen.
- Son causadas casi siempre por personas que cuidan, familiares, educadores y también desconocidos.

Ante una situación de VBG...

Activa la ruta de atención:

Remite al sector salud para atención médica y psicológica de urgencia. (24 horas al día, 7 días a la semana, de manera inmediata y gratuita).

Denuncia ante el ICBF o la entidad de protección competente en tu región.

Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación o quien haga sus veces en la región.

Reporte al SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar).

Genera procesos pedagógicos que garanticen la trayectoria completa para las víctimas.

Prevenir y atender las Violencias basadas en **género**

- *Nunca pongas en duda lo que el estudiante te cuenta.*
- *Nunca culpes al estudiante por la situación.*
- *Nunca intentes enfrentar al estudiante con el presunto agresor.*

Prevenir las VBG...

- Promueve la educación integral en sexualidad a partir de la lectura de contexto, el curso de vida y con participación de las familias.
- Desarrolla acciones pedagógicas sobre estereotipos de género y detección de factores de riesgo.
- Promueve la participación de las y los estudiantes en actividades en todos los espacios escolares.
- Promueve lecturas, actividades y lenguaje no sexista.
- Visibiliza mujeres y su papel en diversos procesos de la historia del país.
 - Promueve actividad física y deporte con grupos mixtos.
- Incluye en el manual de convivencia, protocolos para la prevención

Líneas de ayuda

123 - 122 - 155



CISP
COMITATO INTERNAZIONALE
PER LO SVILUPPO DEI POPOLI



Canales de atención ICBF

Canales de atención telefónica:

- ✓ **Línea 141:** Disponible de lunes a domingo las 24 horas.
- ✓ **Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 80 80:** Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación, disponible las 24 horas.
- ✓ **PBX (+57 1) 437 76 30 Opción 0:** Disponible de lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
- ✓ **Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes 141:** (Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación - 24 horas)



CANALES DE ACCESO – PRESENCIALES

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CAIVAS - Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual

Modelo de Atención integral de la Fiscalía General de la Nación

Edificio Manuel Gaona

Carrera 33 # 18 – 33 (Cerca a la Estación TM Paloquemao)

Bloque B – 4° piso

CAF Centro de Atención de la Fiscalía

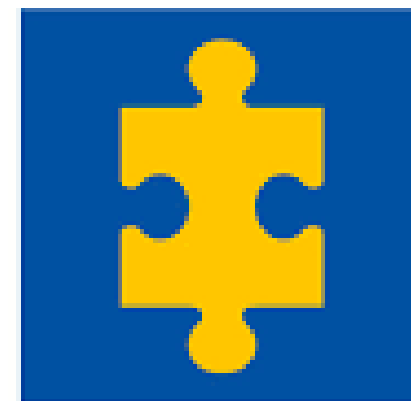
Diagonal a Plaza de Paloquemao

Calle 19 # 27 -09

CAVIF: Centro de Atención Penal Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar

Edificio Manuel Gaona, Carrera 33 # 18 – 33 Piso 1

URI Unidades de Reacción Inmediata



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CANALES DE ACCESO – VIRTUALES

Denuncia Virtual : ¡A**D**enunciar!
www.fiscalia.gov.co

denunciaanonima@fiscalia.gov.co
atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co



CANALES DE ACCESO – TELEFÓNICOS



Las víctimas de **VIOLENCIA SEXUAL** e **INTRAFAMILIAR**
SON NUESTRA PRIORIDAD

si usted es víctima o testigo de estos delitos
¡DENUNCIE!

**EN EL AISLAMIENTO LA FISCALÍA
SIGUE ATENDIENDO**

 **Celular**
122

Bogotá
 (1) 570 2000, opción 7

 Línea gratuita nacional
01 8000 9197 48

denunciaanonima@fiscalia.gov.co

 **FISCALÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Datos de contacto RIO-P

Adriana Ortiz (Protocolos de atención)

aortizl@educacionbogota.gov.co

Esteban Rodríguez (Protocolos de atención)

rerodriguez@educacionbogota.gov.co

Correo Sistema de Alertas:

sistemadealertas@educacionbogota.gov.co



Gracias



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

